



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2026-00267-00

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ÁLVARO, ARCADIO, NINFA y MÉRIDA BENAVIDES LOZANO**, contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020500020260026700, **DISPUSO**: “Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que Álvaro, Arcadio, Ninfa y Mérida Benavidez Lozano interpusieron contra el fallo de tutela de primera instancia que se profirió dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMOGENES BENAVIDES LOZANO**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES** dentro del proceso identificado con el radicado n.º **73585-31-84- 001-2021-00200-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 1º de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 1º de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Luz Mireya Camacho Galeano
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral